

CARTERA MUDEJAR SICAV, S.A., EN LIQUIDACIÓN

Por la presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el 2 de julio de 2024, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, así como la aprobación del Balance Final de Liquidación y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad, adoptándose igualmente por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Cesar a todos los miembros del Consejo de Administración y nombrar LIQUIDADOR ÚNICO de la Sociedad.
- Solicitud de revocación de autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de baja en el Registro de Sociedades en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable (CNMV). Solicitud de exclusión de negociación del BME MTF EQUITY, segmento de BME IIC, de acciones representativas del capital social.
- Solicitud de exclusión en el registro contable ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear). Revocación de la Entidad encargada de la llevanza del libro-registro de las acciones. Acuerdos a adoptar en su caso.
- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.
- Revocación de la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

GESCOOPERATIVO SGIIC, S.A.